# RESOLUCIÓN CS Nº 220/17

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**
**CONSEJO SUPERIOR**
Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 15 JUN 2017

Expediente Nº 8030/09.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución CD-EXA Nº 140/17 por la cual solicita se disponga una nueva designación del Lic. Carlos Federico FERNÁNDEZ, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura BASE DE DATOS I – Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 2010), Sede Regional Orán, y

CONSIDERANDO:

Que el Lic. FERNÁNDEZ revista como docente de la asignatura BASE DE DATOS – Carrera de Computador Universitario de Sede Regional Orán, extinguida a partir del 2010; resultando la asignatura BASE DE DATOS I su equivalente correspondiente a la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas.

Que este Cuerpo, mediante Resolución Nº 428/15, resolvió: *"Establecer que los docentes regulares designados en asignaturas de planes de estudios que se extingan o modifiquen, deberán ser redesignados en la asignatura equivalente o afín del nuevo Plan de Estudios, por el plazo que reste de su designación original y en idénticas condiciones."*

Que este caso no presenta objeciones, por cuanto se enmarca en lo establecido por Resolución Nº 428/15.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 137/17,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 9º Sesión Ordinaria del 15 de junio de 2017)
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Dejar establecido que, a partir de la fecha y en el marco a lo dispuesto por la Resolución CS Nº 428/15, la designación del **Lic. Carlos Federico FERNÁNDEZ, DNI 12.957.652**, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, efectuada por Resolución CS Nº 328/99 y prorrogada por Resolución CS Nº 515/11, corresponde a la asignatura BASE DE DATOS I – Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 2010), Sede Regional Orán - FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, por el plazo que reste de su designación original y en idéntica condiciones.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar con copia a: Lic. Fernández, Sede Regional Orán y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-
RSR

UNSa.

Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

ING. EDGARDO LING SHAM
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA